

# ESCUELA DE BACHILLERES DIURNA "RICARDO FLORES MAGÓN"

## DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN

### DIVISIÓN DEL CICLO ESCOLAR

El ciclo escolar 2017 -2018 está dividido en dos semestres:

- 1er. Semestre: del 14 de agosto de 2017 al 19 de enero de 2018.
- 2º semestre: del 6 de febrero al 13 de julio de 2018.

#### PERIODOS DE EXÁMENES DURANTE EL SEMESTRE

- Existen dos tipos de exámenes: ordinarios y de regularización.
- En cada uno de los semestres se realizarán tres exámenes ordinarios: dos parciales y un final.
- Hay tres periodos de exámenes de regularización durante el semestre, que serán identificados como: R1, R2 y R3.
- El periodo para los **exámenes ordinarios** del semestre agosto 2017- enero 2018 es el siguiente:

<b>1er. Examen parcial</b>	Del 21 de septiembre al 4 de octubre de 2017
<b>2º. Examen parcial</b>	Del 9 al 23 de noviembre de 2017
<b>Examen final</b>	Del 8 al 19 de enero de 2017

- El periodo para los **exámenes ordinarios** del semestre febrero- julio 2018 es el siguiente:

<b>1er. Examen parcial</b>	<b>Del 12 al 22 de marzo de 2018*</b>
<b>2º. Examen parcial</b>	<b>Del 7 al 17 de mayo de 2018*</b>
<b>Examen final</b>	<b>Del 2 al 11 de julio de 2018*</b>

\* Sujeto a cambios

- Los periodos de **exámenes de regularización** para los alumnos que cursan el 3<sup>er.</sup> y 5º semestre y adeudan materias de 2º o 4º (semestre febrero - julio 2017), son:

<b>R2 (segunda oportunidad)</b>	Del 29 de agosto al 2 de septiembre de 2017
<b>R3 (tercera y última oportunidad)</b>	Del 30 de octubre al 8 de noviembre de 2017*

\* Sujeto a cambios.

- Los periodos de **exámenes de regularización** para los alumnos que cursen el 2º, 4º o 6º semestre y adeuden materias del 1<sup>er.</sup>, 3º o 5º (semestre agosto 2017 – enero 2018), serán:

<b>R1 (primera oportunidad)</b>	<b>Del 19 al 28 de febrero de 2018*</b>
<b>R2 (segunda oportunidad)</b>	<b>Del 10 al 20 de abril de 2018*</b>
<b>R3 (tercera y última oportunidad)</b>	<b>Del 23 al 29 de mayo de 2018*</b>

\* Sujeto a cambios

#### APLICACIÓN DE EXÁMENES

- Deberás presentarte debidamente uniformado (a) y estar puntualmente en el aula asignada por el Departamento de Evaluación.
- Los exámenes parciales son a las 8:00 am (con clases normales antes y después de los mismos) y los exámenes finales a las 9:00 am (sin clases).
- En cada aula presentan exámenes alumnos de dos o hasta tres semestres diferentes, que se sentarán en filas intercaladas, ordenados según su número de lista. El maestro aplicador te indicará el lugar que te corresponda.
- Cada día entrará un maestro aplicador diferente. Deberás atender a sus indicaciones.
- Se dará un toque de entrada a la hora indicada (8:00 am o 9:00 am según corresponda) y otro en el límite de tolerancia (8:15 am o 9:15 am), después del cual no se te permitirá la entrada al aula, lo que ocasionará que pierdas la oportunidad de presentar el examen correspondiente. Toma en cuenta que, el no presentar un examen, implica consecuencias en tu calificación que pueden ir desde perder tu porcentaje de examen hasta un N/P (No presentó), atendiendo a los acuerdos de cada academia.
- Si terminas tu examen antes del toque de tolerancia deberás esperar al mismo para poder retirarte del salón. Al terminar tu examen deberás salir del aula. Finalmente, se dará un toque que indicará que el tiempo de resolución ha terminado y deberás entregar tu examen al maestro aplicador.
- Deja tu mochila al frente del salón y saca sólo aquellos objetos que utilizarás para presentar tu examen. No se permitirá el préstamo de útiles entre alumnos.
- Los exámenes tienen un número de folio en la esquina superior derecha de la primera hoja, que deberá coincidir con el indicado por el Departamento de Evaluación y, a su vez, con tu número de lista. Observa siempre que tu número de folio sea correcto.
- Las hojas de los exámenes estarán numeradas. Si te falta una hoja avisa de inmediato al maestro aplicador.
- Atiende a las indicaciones previas de tus maestros (p. ej. color de tinta, uso de calculadora, invalidación de respuestas, etc.)
- Apaga tu celular y déjalo en la mochila. No podrás utilizarlo durante tu examen.
- Evita pedir permiso para ir al sanitario. Procura usar tu receso previo para eso.
- Si se te sorprende copiando o cometiendo algún fraude de tipo académico se te retirará el examen y, atendiendo a los acuerdos generales de academia, se te anulará tanto como el examen como el porcentaje total de las evidencias del periodo de evaluación correspondiente, por lo que en la lista de calificaciones se asentará N/P (no presentó).
- Los maestros titulares pasarán una vez al salón a resolver dudas relativas a indicaciones imprecisas, errores tipográficos, faltantes, etc. No se resolverán dudas de conocimientos. Puedes pedir al maestro aplicador que solicite la presencia del maestro titular.
- Lee bien las instrucciones del examen, pregunta dudas al maestro en cuanto pase y administra tu tiempo para resolver la totalidad del examen.
- De existir algún cambio de fecha, aula u horario se dará aviso oportunamente.

#### EXÁMENES EXTEMPORÁNEOS

- Si la inasistencia del alumno coincide con un examen ordinario, se podrá programar el examen extemporáneo correspondiente **únicamente** en los casos aplicables (consultarlos en el departamento de asesoría).
- Una vez realizado el trámite para justificar en el departamento de asesoría, el alumno deberá presentarse en el departamento de evaluación con su justificante para confirmar la fecha, hora y aula de aplicación de su examen extemporáneo, al cual deberá asistir debidamente uniformado.

## TIPOS DE ESCOLARIDAD

- **Regular:** quien no adeude ninguna asignatura o actividad paraescolar. [Manual para Acreditación del Bachillerato, 2.2.1.1]
- **Irregular:**
  - A) quien adeude hasta tres asignaturas y la actividad paraescolar,
  - B) o tres asignaturas y la capacitación para el trabajo,
  - C) o dos asignaturas más actividad paraescolar y capacitación para el trabajo, siempre y cuando las asignaturas sean del semestre inmediato anterior. [MPAB, 2.2.1.2]
- **Repetidor:** aquél que adeude más de tres asignaturas (sin incluir actividad paraescolar o capacitación para el trabajo del último semestre cursado, o alguna (s) asignatura (s), actividad paraescolar o capacitación para el trabajo, del semestre que preceda al inmediato anterior cursado). Inscrito como repetidor, re-cursará únicamente la (s) asignatura (s) que adeude, y podrá hacerlo en escuelas particulares incorporadas u oficiales de sostenimiento estatal que cuenten con capacidad instalada para inscribirlos. [MPAB, 2.2.1.3]

## DERECHO A PRESENTAR EXÁMENES

- Todos los alumnos inscritos tienen derecho a presentar los dos exámenes parciales.
- Solo los alumnos que hayan **asistido al 80% o más** de las sesiones de las asignaturas académicas, capacitación para el trabajo y/o actividad paraescolar que se hayan impartido durante el semestre, tendrán derecho a presentar su examen final.
- El alumno que no cumpla con la asistencia mínima presentará sus exámenes a regularización. En actividades paraescolares deberá cubrir mínimo el 50% de las evidencias trabajadas.

## INTEGRACIÓN DE LAS CALIFICACIONES

- La escala de calificación, para asignaturas académicas y capacitación para el trabajo, será de 5 a 10, considerándose como mínima aprobatoria la de 6.
- La evaluación de las actividades paraescolares se registrarán como acreditadas (A) o no acreditadas (NA), no otorgándose una calificación numérica.
- El maestro reportará las calificaciones (parciales y final) hasta **con un decimal de aproximación**; por ejemplo 9.5, 7.2, 5.9.
- Las calificaciones de los dos Exámenes Parciales (I EP y II EP) se promediarán, resultando un Promedio Parcial (P.P) con un decimal. Éste se promediará, a su vez, con la calificación de Examen Final (EF), resultando así un Promedio Final (PF) que se aproximará al entero según corresponda, resultando una Calificación Final (CF).

Ejemplos:

CASO	1P	2P	PP	EF	PF	CF
A	7.5	6.3	<b>6.9</b>	5.0	<b>5.95</b>	<b>5</b>
B	7.6	9.4	<b>8.5</b>	8.1	<b>8.3</b>	<b>8</b>
C	9.8	10	<b>9.9</b>	9.1	<b>9.5</b>	<b>10</b>
D	N/P	8.0	<b>5.0</b>	7.2	<b>6.1</b>	<b>6</b>
E	9.0	7.0	<b>8.0</b>	N/P	<b>4.0</b>	<b>5</b>
F	8.8	7.6	<b>8.2</b>	S/D	<b>4.1</b>	<b>5</b>

N/P = 0 S/D = 0

## DERECHO A REVISIÓN DE EXÁMENES

- Los maestros titulares de cada asignatura entregarán al departamento de Evaluación sus exámenes calificados junto con el acta de examen correspondiente, así como la clave, **habiendo otorgado previamente** revisión a sus alumnos. Los resultados se darán a conocer en el tablero de avisos y permanecerán ahí únicamente 3 días hábiles. Es responsabilidad de los alumnos asistir a las revisiones programadas y consultar sus calificaciones en el tablero.
- Todos los alumnos tienen derecho a pedir revisión de examen o calificaciones con su maestro o en el Departamento de Evaluación, **durante los tres días posteriores** a partir de la publicación de resultados en el tablero de avisos del Departamento.

## TRASLADOS

- Son una opción que tiene el alumno e cambiar de escuela, dentro del mismo grado y periodo, conservando sus mismos derechos, cuando se vea en la necesidad o conveniencia.
- Los traslados únicamente podrán realizarse entre escuelas del mismo subsistema, hasta cinco días antes del inicio de periodo de exámenes finales, previa autorización de la Coordinación de Bachillerato Estatal de la zona correspondiente o supletoriamente por la oficina de Trámites y Servicios de la DGB.
- Encontrará mayor información sobre la autorización de este procedimiento en la Subdirección de la escuela o en el Departamento de Evaluación. [MPAB, 11.2]

## BAJAS

### Baja voluntaria:

- Es una opción que beneficia al alumno que esté en riesgo de reprobado el semestre, mediante la cual se anula la matrícula en el semestre en curso y evita una escolaridad de repetidor.
- **Debe solicitarse 2 días antes de iniciado el periodo de evaluación final.** (Oficio SEV/DGB/TyS/0923/2007) [MPAB, 4.1.7.1]
- La baja debe solicitarla mediante un escrito de puño y letra en el formato correspondiente, dirigida al Director del Plantel.
- Si se trata de un alumno menor de 18 años, deberá solicitarla el padre, madre o tutor.

### El alumno causará baja automática cuando:

- Pasados los 60 días para la entrega de los documentos escolares que requiere su inscripción, no los haya entregado.
- Se haya inscrito con documentos apócrifos.
- Deje de asistir al plantel educativo por más de 30 días naturales, sin justificar debidamente las inasistencias. [MPAB, 4.1.9.4, 4.1.10]

ATENTAMENTE

ARQ. AMEYALLI GONZÁLEZ GARCÍA  
Encargada de la dirección

### INTEGRANTES DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN:

- Arq. Daniela Vásquez Ramírez (Coordinadora)
- Mtro. Carlos Karl Cruz Ortiz
- I.Q. María Ceniza Díaz Hernández
- Mtra. Lucy Montano Frías